ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 9:45 horas del día 11 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada por la mejor oferta, en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2021 15360

DENOMINACIÓN: OBRA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE GUADALCACÍN (CÁDIZ), (SIMPLIFICADO).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.411.500,45 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de Normalización y Actuaciones singulares.

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación administrativa requerida en trámite de subsanación a los licitadores con mejores ofertas, en trámite de subsanación

La mesa detecta los siguientes defectos:

UTE OBRASCON HUARTE LAIN, SA - POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA

Se comprueba que las persona designada para el puesto de ***Responsable de Obra*** coincide con la designada en el expediente CONTR 2020 494227, Lote 4, licitado por esta Dirección General. En este sentido, en el ANEXO XII SOLVENCIA TÉCNICA del PCAP, se exige que, entre el personal destinado a la ejecución de la obra, se disponga del personal técnico que se relaciona a continuación, con los requisitos que se indican, y que deberá estar asignado con **carácter permanente a la obra**.

Por lo tanto, deberá designar para el puesto indicado y con carácter permanente a una persona distinta a la propuesta, y acompañar de sus curriculum vitae y copias autenticadas de las titulaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/01/2022	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PGF89X69LD2FHY4Z9ZS68SRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Mesa, haciendo uso de la facultad recogida en el artículo 95 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y el artículo 22 del Reglamento que la desarrolla, acuerda conceder a esta licitadora un plazo de **cinco días naturales** para que proceda a la aclaración de esta circunstancia, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no la realizaran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodriguez

EL SECRETARIO,
Fdo. F. Alberto Monge López

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/01/2022	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PGF89X69LD2FHY4Z9ZS68SRJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	